

204037



Int. Cl.: B 31 B

Nº 204.037

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE BOIX JAEN

RESIDENCIA: Manuel Garrigos, Alberola, 17

ELCHE (ALICANTE).-

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DOSIFICADOR-ENCOLADOR

PERFECCIONADO.-

Prioridad: Patente n.º del

204037²



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

204037



1 Existen diferentes industrias en las que, como
útil indispensable para su desarrollo normal, es necesaria la colaboración de un suministrador de cola. Tal, por ejemplo, es la industria de fabricación de manipulados de
5 papel y cartón.

 Para que el suministrador sea utilizable por estas industrias y otras afines o similares, precisa tambien que reuna unas condiciones mínimas de efectividad en su trabajo, es decir que sea capaz de adecuarse a las necesidades de suministro y condiciones de licuación su-
10 ficientes exigidas para su aplicación.

 Es por ello que se ha ideado un dispositivo, al que se le ha dotado de determinados perfeccionamientos, por medio de los cuales se logran todos los objetivos
15 propuestos.

 A partir de un depósito, con medios calefactores para mantener la cola a una temperatura adecuada para su estado de agregación líquida, se caracteriza por el hecho de que el depósito que comprende se encuentra inferiormente comunicado con un conducto colector horizontal, a través de un cuerpo de bomba de émbolo, cuyo cuerpo de bomba se encuentra alojado en dicho depósito en -
20 disposición vertical; estando unido el émbolo de la bomba con el vástago del émbolo de un cilindro hidráulico o neumático, el cual mantiene una presión constante de avance del émbolo de la bomba, manteniendo asimismo esta presión constante de la cola en el conducto colector de salida.

 El mencionado conducto colector horizontal de salida de la cola, presenta lateralmente una alineación
25 de orificios de salida transversales, que se encuentran
30



1974

1077

1 obturados por una serie de válvulas de resorte, con vástagos de accionamiento coaxiales, cuyas válvulas consti-
tuyen unos conductos acodados con boquilla de salida ver-
5 tical, permitiendo esta organización de válvulas una va-
riación radial de la orientación de las boquillas para
conseguir un ancho de aplicación variable y regulable, en
tanto que, el accionamiento colectivo de los vástagos de
dichas válvulas, queda establecido por un árbol de levas,
que quedan acuñadas mediante tornillos prisioneros para
10 permitir seleccionar la actuación de un número determina-
do de válvulas.

15 El árbol de levas comprende un brazo de palanca radial extremo, relacionado con el vástago del émbolo de un segundo cilindro, hidráulico o neumático, basculante sobre el propio depósito.

20 El primer cilindro comprende topes limitadores de carrera, que automatizan la recuperación o retroceso y su avance, mientras que el segundo cilindro es accionado convencionalmente, por topes del propio tren transportador de las piezas a encolar.

25 A fin de que se comprende mejor la idea referida, se acompaña a la presente Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa el dispositivo, objeto de este Modelo de Utilidad, en dos posiciones:

La primera posición aparece en la figura 1ª, que muestra al dispositivo en sección vertical transversal.

La segunda posición, representada en la figura 2ª, corresponde a la vista de frente exterior el alzado.

30 Cada una de las partes o elementos que componen

204037



1 el dispositivo en cuestión, ha quedado señalada con una
referencia numérica a efectos de identificación, siendo
su orden, el que sigue:

- 1.- Depósito
- 5 2.- Elementos de calefacción
- 3.- Cuerpo de bomba interior
- 4.- Conducto de entrada del depósito al cuerpo
de bomba, con válvula incorporada.
- 5.- Conducto de comunicación con el colector in-
10 ferior.
- 6.- Colector inferior
- 7.- Boquillas de salida, regulables
- 8.- Válvulas de apertura y cierre de las boqui-
llas.
- 9.- Leva de actuación sobre las válvulas
- 15 10.- Barra de sustentación de las levas
- 11.- Excéntrica de accionamiento de las levas
- 12.- Cilindro de actuación de las levas, a través
de la barra.
- 13.- Cilindro de actuación sobre el émbolo de la
20 bomba interna del depósito.
- 14.- Arbol de conexión entre el cilindro -13- y
el cuerpo de bomba -3-.
- 15.- Soporte del cilindro superior.

25 Pasamos ahora a describir el funcionamiento del
dispositivo, que se desprende, no obstante, de la descrip-
ción realizada, por lo que lo resumiremos brevemente.

30 En efecto; con el depósito -1- lleno de cola, se
comienza a trabajar, y mediante los elementos calefactores
se mantiene la cola en un estado de licuefacción suficiente



337

1

para que pase con facilidad a través de los conductos que lo harán llegar a las boquillas de salida.

5

El cilindro -13-, hidráulico o neumático, según convenga al usuario, actúa, por medio del árbol 14-, sobre el émbolo de la bomba -3-. Esta aspira por el conducto valvular -4- e impele por el conducto -5- hasta el colector -6-.

10

Previamente, las válvulas -8- correspondientes a la apertura y cierre de cada boquilla han sido seleccionadas para el trabajo a realizar, de manera que si alguna de ellas no ha de ser utilizada, la leva correspondiente es inutilizada sobre el árbol o barra -10-.

15

En estas condiciones la cola, desde el colector -6-, pasa por las boquillas -7-, cada vez que sus válvulas -8- son accionadas por una de las levas, su correspondiente concretamente, -9-.

20

Por medio de la excéntrica -11-, actuada desde el cilindro -12-, la barra es movida en oscilación para que las levas actúen.

25

Las boquillas son regulables para determinar el mayor o menor ensanchamiento del haz de cola proyectado, de acuerdo con las necesidades de cada aplicación.

No cabe duda que el empleo del dispositivo en cuestión facilita notablemente la dosificación automática para la aplicación de cola, por lo que es indudable una mejora de las condiciones de trabajo.

30

No se considera necesaria hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona experta comprenda claramente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de

204037



1

derivarse.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones de formula la presente solicitud en demanda de explotación exclusiva, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las páginas siguientes.

10

15

20

25

30



204037



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



204037

1

1ª.- DISPOSITIVO DOSIFICADOR-ENCOLADOR PERFECCIONADO, que comprendido un depósito con medios calefactores para mantener la cola a una temperatura adecuada para su estado de agregación líquida, se caracteriza esencialmente porque el depósito que comprende se encuentra inferiormente comunicado con un conducto colector horizontal, a través de un cuerpo de bomba de émbolo, - cuyo cuerpo de bomba se encuentra alojado en dicho depósito en disposición vertical, estando unido el émbolo de la bomba con el vástago del émbolo de un cilindro hidráulico o neumático, el cual mantiene una presión constante de avance del émbolo de la bomba, manteniendo asimismo una presión constante de la cola en el conducto colector de salida.

5

10

15

2ª.- DISPOSITIVO DOSIFICADOR-ENCOLADOR PERFECCIONADO, según reivindicación anterior, caracterizado porque dicho conducto colector horizontal de salida de la cola, presenta lateralmente una alineación de orificios de salida transversales, cuyos orificios se encuentran obturador por una serie de válvulas de resorte con vástagos de accionamiento coaxiales, cuyos vástagos constituyen unos conductos acodados con boquilla de salida vertical, permitiendo esta organización de dichas válvulas una variación radial de la orientación de las boquillas, para conseguir un ancho de aplicación regulable, en tanto que el accionamiento colectivo de los vástagos de dichas válvulas, queda establecido por un árbol de levas, cuyas levas quedan acufadas mediante tornillos prisioneros que permiten seleccionar la actuación de un número determinado de válvulas; comprendiendo dicho árbol de levas un brazo

20

25

30

204037



1 de palanca radial extremo, relacionado con el vástago del
émbolo de un segundo cilindro, hidráulico o neumático,
basculante sobre el propio depósito; comprendiendo dicho
primer cilindro topes limitadores de carrera que automa-
5 tizan la recuperación o retroceso y su avance, en tanto
que el segundo cilindro es accionado convencionalmente por
topes del propio tren transportador de las piezas a enco-
lar.

10 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita, DISPOSITIVO DOSIFICAR-ENCOLADOR, PERFECCIONADO.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria, que consta de diez hojas mecanogra-
fiadas, y dibujos que se acompañan.

15 Madrid, 19 de Junio de 1974.-

BERNARDO UNGRIA

P.P. *mt*

20

25

30

206037

D. JOSE BOIX JAEN

206037

fig. 1ª

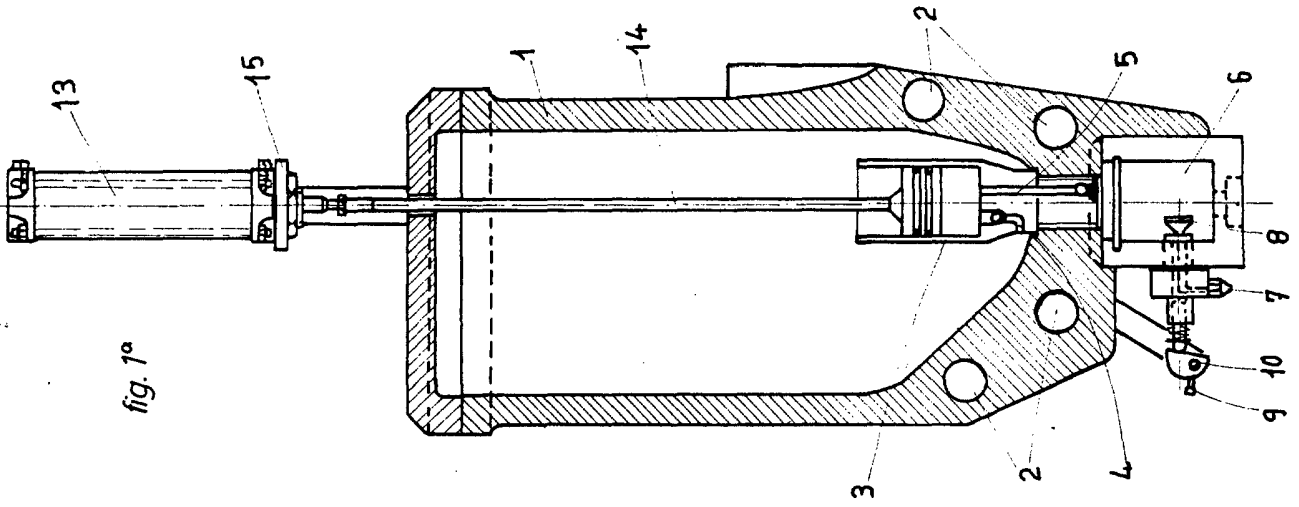
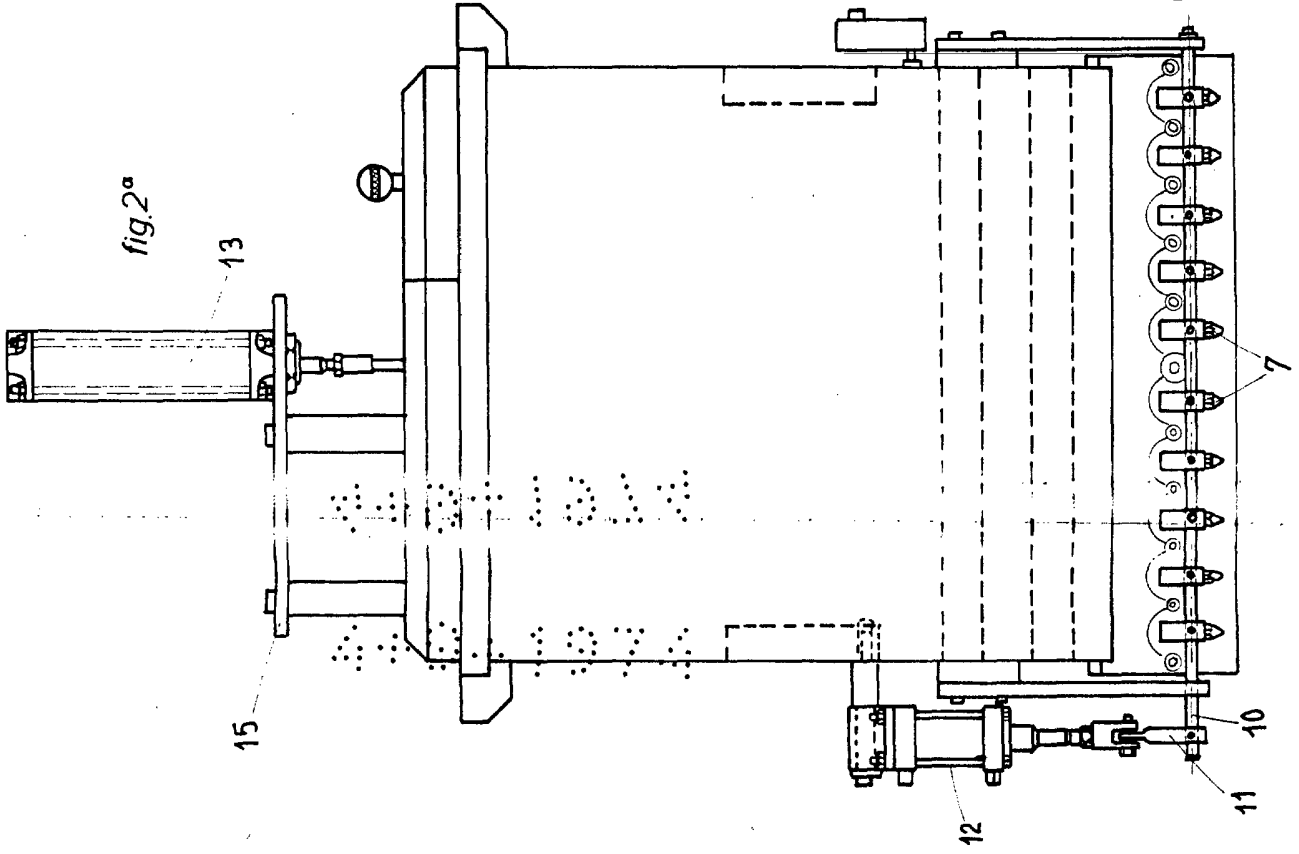


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE
 19 de Junio
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

de 197 4

Madrid,

604000